ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	FUNZA ciudad líder	11- -FR -04
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		Versión: 06
			Fecha: 2021-04-29

CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.3936905	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	02 DE SEPTIEMBRE DE 2022
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA		
CONTRATISTA:			
Nombre y/o razón social:	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S		
Numero del NIT:	901.123.623-5		
CESIONARIO:			
Nombre y/o razón social:	N/A		
Numero del NIT:	N/A		

OBJETO CONTRACTUAL:

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE REDES DE ENERGÍA EFICIENTE Y SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE FUNZA - CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :

1. Tramitar las garantías exigidas por el municipio y radicarlas en original antes lo oficina asesora jurídica para su revisión y posterior aprobación.
2. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato.
3. Realizar una visita presencial al predio pozo hondo en el municipio de Funza, para evidenciar la ubicación, la condición del terreno y las vías de acceso al mismo.
4. Elaborar un plan de trabajo, donde concrete el cronograma final para la ejecución del contrato, de acuerdo con la metodología propia del contratista y con el cronograma establecido por la entidad, donde identifique cada una de las actividades detalladas a realizar por el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, y entregar en medio físico y digital al supervisor del contrato.
5. Entregar los container a la entidad en el predio Pozo Hondo ubicado en vía Funza La Punta Vereda Cacique Sector Pozo Hondo Municipio de Funza; Cundinamarca, completamente terminados y acabados, con todas las instalaciones eléctricas eh hidráulicas listas para su funcionamiento.
6. Garantizar el funcionamiento de la red eléctrica y la red hidráulica, efectuando pruebas de funcionamiento en ambos redes en el sitio donde se van a ubicar los container.
7. Entregar garantía de mínimo 2 años, por cada uno de los ítems contratados a favor de la entidad.
8. Entregar los container con mínimo 10 días de antelación al vencimiento de plazo de ejecución, para la realización de las pruebas y cambio de piezas si es necesario.
9. Garantizar el cargue y descargue de las estructuras en el predio pozo hondo, en la ubicación exacta que indique la entidad.
10. Garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes contratados, utilizando materiales de la mejor calidad, con garantía de funcionabilidad y eficiencia.

VALOR INICIAL:		
Valor en números:	$	41.316.800,00
Valor en letras:	CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE	
ADICIONES EN VALOR:		
Valor en números:	N/A	
Valor en letras:	N/A	
PLAZO DE EJECUCION PACTADO:		
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN EXCEDER EL 24 DE DICIEMBRE DE 2022	
FECHA DE TERMINACION:	24 DE DICIEMBRE DE 2022	
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):	NO	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N.A	
HUBO TERMINACIÓN ANTICIPADA	SI	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	5 DE DICIEMBRE DE 2022	
INTERVENTOR		
Nombre:	N/A	
Numero del NIT:	N/A	

SUPERVISOR			
Nombre:	PAOLA ANDREA MENDOZA GALINDO	C. C. No.	53.015.261
Dependencia:	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD		

Entre los suscritos a saber **DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE**, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadania No. 1.073.506.913 expedida en Funza (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Funza Nit. 899.999.433-5, en su calidad de Alcalde, elegido el 27 de octubre de 2019, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Funza – Cundinamarca a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2019 y posesionado mediante Escritura Pública Número 1119 de fecha 26 de diciembre de 2019, otorgada por la Notaria Única de Funza – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Articulo 314 de la Constitución Politica de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 010 de 2016 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina **EL MUNICIPIO**, de una parte, ANGELA CONSUELO MONTERO FORERO representante legal de SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S en su calidad de CONTRATISTA y PAOLA ANDREA MENDOZA GALINDO Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, Supervisor, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO

Item	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1	1	ACTA DE INICIO	08 DE SEPTIEMBRE DE 2022
2	1	ACTA DE TERMINACIÓN	05 DE DICIEMBRE DE 2022
3			
4			

CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO		FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
	SI	NO		
SUSPENSIONES		X		
REINICIOS		X		
ADICION EN VALOR		X		
ADICION EN TIEMPO		X		
MULTAS		X		
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		X		
CADUCIDAD		X		

ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR

DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	6	2	2024	X		
CALIDAD DEL SERVICIO	6	2	2024	X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	6	8	2023	X		
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	6	2	2025	X		
RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO	6	2	2023	X		

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 41.316.800,00
VALOR ADICIONADO:	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 41.316.800,00
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	$ 0,00
VALOR AMORTIZADO	$ 0,00
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 41.316.800,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 0,00

DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR
	FECHA	NUMERO	

CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
			$ 0.00
			$ 0.00
			$ 0.00
			$ 0.00
			$ 0.00

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municpio de Funza, queda excento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisor Paola Andrea Mendoza Galindo, quien certifica que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor del contrato. El Supervisor del Contrato, efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con los normas que regulan la materia, en especial los Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Asi mismo se cumplio con lo que aqui se liquida.

NOMBRE COMPLETO

Interventor

PAOLA ANDREA MENDOZA GALINDO
Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad
Supervisor

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el acta de liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Supervisor y Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los seis (06) días del mes de diciembre de 2022

DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE
ALCALDE MUNICIPAL DE FUNZA

ANGELA CONSUELO MONTERO FORERO
CONTRATISTA

Revisó: Juan Pablo Prieto - oficina asesora jurídica	Firma	Revisó: Deisy Tatiana Vasquez - secretaria de hacienda	Firma